



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

LENGUAJE MUSICAL 2º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES
CURSO 2020-2021
RESUMEN DE PROGRAMACIÓN

OBJETIVOS

El Lenguaje Musical en la enseñanza elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo, que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- Desarrollar una correcta emisión de la voz mediante la reproducción, creación y discriminación de intervalos y melodías, hasta transformarlos en recursos expresivos propios.
- Adquirir la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- Desarrollar el oído interno para el reconocimiento de timbres, alturas, duraciones e intensidades, así como estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas, mediante la relación entre el sonido y su representación gráfica.
- Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc. que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva y vocal.
- Improvisar de forma creativa composiciones que sean comprobantes de las destrezas adquiridas y generadoras de sensaciones artísticas.
- Vivenciar la acentuación rítmica y las formas musicales a través del movimiento.

CONTENIDOS

RITMO:

- Percutir, identificar y sentir pulso, acentos y diferentes fórmulas rítmicas.
- Figuras rítmicas: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Silencios: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Compases: 6/8 y 9/8.

ENTONACIÓN:

- Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización.
- Interpretación de canciones o fragmentos melódicos con o sin texto, al unísono o con la forma canon.
- Interpretación de melodías a dos voces.
- Tonalidades: Sol Mayor, Mi m natural, Fa Mayor, Re m natural y La menor natural, armónica y melódica.
- Dinámica: mp, p, mf, cresc, dim, reguladores.

AUDICIÓN:

- Dictado: Rítmico y/o Melódico añadiendo nuevas fórmulas rítmicas a las ya trabajadas en el curso anterior.
- Compases para trabajar el dictado: 2/4, 3/4 y 6/8.



- Tonalidades: Sol Mayor, Mi menor natural, Fa Mayor, Re menor natural y La menor natural, armónica y melódica.
- Asistencia a las audiciones programadas.

TEÓRICO – PRÁCTICOS:

- Claves: Las específicas de cada instrumento, Sol y Fa en 4ª
- Compases: 2/4, 3 /4, 4/4; 6/8 y 9/8.
- Intervalos: Mayores, menores y Justos.
- Alteraciones.
- Escalas diatónicas naturales: Mayores y menores.
- Formación de la escala de La m armónica y melódica.
- Signos de repetición.
- Grupo de valoración especial: Tresillo.
- Iniciación de términos y signos dinámicos y agógicos, de acentuación y articulación.

INSTRUMENTACIÓN. MOVIMIENTO:

- Afianzamiento de las técnicas del Curso anterior.

La práctica de los diferentes apartados, (ritmo, entonación y audición) se podrá realizar en las claves propias de cada instrumento.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El nivel del alumno será valorado en función de:

Lectura Rítmica

Justeza, fluidez y exactitud en el pulso, con cualquier combinación de valores y equivalencias, incluso los de pulsación rítmica no estable.

Entonación

Afinación, precisión en la reproducción de los intervalos y continuidad del pulso inicial.

Audición

Ausencia de errores rítmicos y de notas.

Conocimientos teórico-prácticos

Capacidad para comprender y explicar cualquier documento tanto en texto musical como literario.

Teniendo en cuenta que los contenidos mínimos exigibles son todos los que están reflejados en la programación de cada curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Imitar, ejecutar e improvisar estructuras rítmicas breves con la voz y/o con la percusión, manteniendo el pulso durante periodos de silencio.
- Leer a primera vista con fluidez y comprensión.
- Analizar en la lectura rítmica los conceptos teórico-prácticos.
- Entonar y/o imitar una melodía, con o sin acompañamiento, empleando la medida y afinación adecuada.
- Analizar en la entonación los conceptos teórico-prácticos.
- Reproducir, por escrito, un fragmento musical propuesto. Se valorará la ausencia de errores rítmicos y de notas.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará trimestralmente al alumno mediante pruebas teórico – prácticas, teniendo en cuenta que estos contenidos se trabajarán a lo largo del curso de forma continua y progresiva. No obstante el alumno deberá demostrar día a día su interés, implicación y trabajo de la materia, de lo cual el profesor tomará nota como calificaciones parciales y que serán de consideración junto a la calificación obtenida por el alumno en las pruebas trimestrales. Así se obtendrá finalmente la nota de cada evaluación.

El profesor establecerá el siguiente baremo de puntuación: otorgará una proporción de un 30% a los criterios de lectura rítmica, un 25% a los criterios de entonación, un 25% a los criterios de audición, 10% los criterios de creación, improvisación y expresión y un 10% a los criterios actitudinales.

Para poder superar el curso tendrán que alcanzar una puntuación mínima de 5 sobre 10 en relación a los porcentajes anteriores.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se recuerda que la asistencia a clase tiene carácter obligatorio. Para optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 7 faltas no justificadas en las asignaturas en las que haya que asistir una vez por semana o 14 en las que haya que asistir dos veces por semana. Aquellos alumnos sin derecho a evaluación continua pueden optar a un examen final. El alumno/a interpretará en dicho examen al menos los mínimos establecidos. La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

BOLETINES

El profesorado del Centro se reunirá cada trimestre para seguir la evolución de cada alumno en sesiones conjuntas de evaluación. Las calificaciones de cada asignatura se reflejarán en el boletín trimestral. La 1ª y 2ª evaluaciones tendrán un carácter informativo acerca del progreso de aprendizaje del alumno/a, y la 3ª evaluación será una Evaluación Final. También se realizará por parte del tutor una evaluación inicial del alumno en el mes de Octubre.

Se recuerda que este documento es un resumen de la Programación didáctica que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro y en la página web www.cpmtenerife.com a partir del mes de Octubre.